

UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Aprobación 2017-07-04 Comisión de Vinculación
Registrada en el Consejo Universitario 04-09-2018
Actualización: 14-06-2022. Comisión de Vinculación



Tabla de contenidos

1. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN EN LA UCSG	3
1.1 ANTECEDENTES	3
1.2 BASE LEGAL.....	4
1.3 PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA VINCULACIÓN EN LA UCSG	5
1.4 DEL MODELO DE GESTIÓN	7
1.5 OBJETIVOS GENERALES DE LA VINCULACIÓN EN LA UCSG	9
1.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA VINCULACIÓN EN LA UCSG	11
2. POLÍTICAS DEL SISTEMA DE VINCULACIÓN	12
2.1 ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL SUBSISTEMA DE VINCULACIÓN	14
2.2 ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN CONTINUA	14
2.3 POLÍTICA GENERAL Y ESTRATEGIAS DEL SUBSISTEMA DE VINCULACIÓN	14
2.4 ESTRATEGIAS DEL SISTEMA DE VINCULACIÓN	15
2.5 POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS DEL SUBSISTEMA DE VINCULACIÓN	16
2.5.1. Política específica 1. De los programas, proyectos y acciones de vinculación	16
2.5.2. Política específica 2. De los programas de relacionamiento Interinstitucional	16
2.5.3. Política específica 3. De los programas de movilidad	17
2.5.4. Política específica 4. Del diseño e instrumentación de los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las prácticas preprofesionales en sus componentes: laboral y comunitario	18
2.5.5. Política específica 5. Del programa de seguimiento a graduados	19
2.5.6. Política específica 6. Del Subsistema de Educación Continua	20
3. GESTIÓN DE LA POLÍTICA DE VINCULACIÓN	21
3.1 POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DEPENDIENTES DEL SISTEMA DE VINCULACIÓN	21
3.2 POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO Y OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA GESTIONAR LA VINCULACIÓN	23
3.2.1. Tipos de financiamiento	23
3.3 POLÍTICA DE ESTÍMULOS A UNA COMUNIDAD UNIVERSITARIA QUE HACE VINCULACIÓN	24



1. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN EN LA UCSG

1.1 ANTECEDENTES

A lo largo de los 60 años de gestión en el ámbito de la educación superior, la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil ha construido un perfil que le ha ganado el reconocimiento colectivo como un centro en el que converge, permanentemente, una gestión profesionalizante y un valor esencialmente formativo de cara a la responsabilidad social.

En este sentido, la interdisciplinariedad y el respeto a la pluralidad de visiones han sido siempre retos académicos que se han enfrentado con solvencia hasta constituirse, en la práctica, en dos elementos básicos de la identidad institucional. Estos valores primigenios se consolidaron espontáneamente a lo largo de la trayectoria de la UCSG y de la gestión de sus académicos, de tal suerte que, en la actualidad, se convierten en líneas fundamentales de su ethos y del contenido de su cultura organizacional.

Con estos antecedentes, se hace necesario sistematizar y reconocer las buenas prácticas de la cultura organizacional “ucsgesiana” relacionadas con la vinculación con la comunidad, a fin de potenciar su desarrollo y promover espacios de creatividad que concluyan en iniciativas sustentables para programas, proyectos y acciones de vinculación.

La vinculación en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, es entendida como la actividad o el conjunto de actividades que le permiten a la institución cumplir con su función sustantiva de relacionarse con la sociedad; para ello fortalece procesos continuos de interrelaciones (internas y externas) integradoras y multidisciplinarias a fin de incorporar a la academia en acciones y proyectos concretos, que aporten en la solución de problemas que aquejan a las comunidades de influencia local y regional.

Vista así, la vinculación en la UCSG se concibe como un instrumento de enlace e interacción que reporta beneficios mutuos a la institución y a los sectores o grupos de interés a los que atiende, promueve la pertinencia en la formación de los cuadros profesionales que egresan de sus aulas, contribuye al posicionamiento de la imagen universitaria y promueve las acciones de movilidad estudiantil, docente y administrativa.

En este documento se expone la política que ampara, en la UCSG, la gestión de vinculación con el medio externo. Para ello, se definen con claridad los lineamientos generales de su funcionamiento, las normativas y criterios para aprobación de proyectos de desarrollo comunitario, así como los procesos para la asignación y gestión de recursos.

Estas políticas cumplen una función caracterizadora de los programas, proyectos y actividades de vinculación que se realizan en el marco de las competencias del Vicerrectorado de Vinculación y demarca los límites entre estas y otras actividades que los miembros de la comunidad universitaria realizan como parte de las actividades pedagógicas o de promoción de las carreras.



1.2 BASE LEGAL

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), en sus artículos 87 y 88, determina que los estudiantes que se titulen en las Instituciones de Educación Superior en el Ecuador, deberán acreditar acciones de vinculación con la comunidad y que, para cumplir con la obligatoriedad de tales servicios, se propenderá beneficiar a sectores rurales y marginados de la población. Esta determinación hace exigible, al interior de las universidades, la planificación, dirección, acompañamiento y evaluación de la gestión de vinculación.

El Art. 82 del Reglamento de Régimen Académico Codificado determina que *“La vinculación con la sociedad hace referencia a los programas de educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, relaciones internacionales, difusión y distribución del saber que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social. “*

En este contexto normativo, la UCSG establece y norma desde su Estatuto, la existencia y funcionamiento del Vicerrectorado de Vinculación, (Art.47): *“El Vicerrector de Vinculación tiene como responsabilidad aplicar las políticas del Sistema de Vinculación aprobadas por el Consejo Universitario junto con las directrices del Rectorado para la dirección y gestión de los Subsistemas de Vinculación y de Educación Continua, así como para la implementación de los procesos de su competencia orientados al fortalecimiento institucional, la planificación, coordinación y evaluación de las actividades de vinculación con la sociedad. Para ello implementará los procesos académicos de grado: prácticas preprofesionales, en sus componentes laboral y comunitaria; el seguimiento a graduados, y de gestión, de educación continua, movilidad docente, estudiantil de grado y personal administrativo. Los programas, proyectos y acciones de vinculación responderán a las líneas de investigación, desarrollo, innovación y gestión académica, y se ejecutarán a través de actividades específicas dirigidas a atender las necesidades de desarrollo local, regional y nacional y a consolidar la responsabilidad social universitaria como un vector desencadenante de la vinculación con la sociedad.”*

La vinculación se asume, entonces, como una función sustantiva orientada a que la comunidad universitaria (UCSG), institucionalice las formas más adecuadas para responder a las necesidades del macro y micro entorno en el que opera.



1.3 PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA VINCULACIÓN EN LA UCSG

Los principios que orientan la vinculación en la UCSG se alinean a los principios y políticas universitarias de calidad, pertinencia e integralidad determinados en el Art. 8 del Estatuto vigente:

a) **Autonomía Responsable**

Para la UCSG, la Autonomía Responsable consiste en la libertad de ser una institución académica de formación profesional, de investigación, cultura y pensamiento crítico de la sociedad. En el ejercicio, su autonomía, propenderá al cumplimiento de sus valores, principios y fines, en función de la responsabilidad social.

En este ejercicio mantendrá relaciones de reciprocidad y cooperación con las Instituciones de Educación Superior del Ecuador y del extranjero, con la Sociedad y el Estado, observando los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana y rendición de cuentas.

En uso de su libertad académica, y la búsqueda de la verdad, se mantendrá vinculada con los requerimientos de transformación de la realidad nacional.

b) **Cogobierno**

Parte consustancial de la autonomía universitaria responsable. Consiste en la dirección compartida entre los diferentes sectores de la comunidad: profesores, estudiantes, empleados y trabajadores acorde con los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género.

c) **Igualdad de Oportunidades**

El Principio de Igualdad de Oportunidades garantiza las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso de estudiantes, docentes y trabajadores, a través de ambientes de aprendizaje y trabajos adecuados e incluyentes, en los que se desarrollen capacidades y potencialidades que visibilicen y reconozcan sus diversidades y derechos.

La UCSG en todos sus organismos y procesos velará por la Implementación de un Sistema de Gestión Inclusivo, cuyas características esenciales, estarán dadas por políticas institucionales, que excluyan toda discriminación por circunstancias de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad, dentro del respeto a la identidad institucional; así como, condiciones de diversidad de aquellas capacidades que posibiliten los aprendizajes universitarios, creando las situaciones institucionales pertinentes y necesarias para la integración.



Para el ingreso a la UCSG se deben cumplir con los requisitos que señalan la Ley Orgánica de Educación Superior y la normativa interna. Se aceptarán los títulos de bachilleres obtenidos en el extranjero, reconocidos o equiparados por el Ministerio de Educación.

d) Calidad

La UCSG asume el Principio de Calidad entendido como la búsqueda continua, autorreflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos universitarios y el sistema de educación superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación, innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción del conocimiento, el diálogo de saberes y valores ciudadanos.

e) Pertinencia

La UCSG asume el Principio de Pertinencia, de conformidad con las expectativas y necesidades de la sociedad, la planificación nacional, el régimen de desarrollo científico, humanístico y tecnológico en los términos y alcances de la Ley Orgánica de Educación Superior.

f) Integralidad

La UCSG asume el Principio de Integralidad, como el desarrollo de capacidades de la organización académica, para la integración y transferencia del conocimiento en todos los niveles del Sistema Educativo.

La integralidad debe expresarse en los procesos de formación, investigación, gestión del conocimiento y vinculación con la sociedad, para la articulación regional e internalización universitaria, a través de redes de cooperación científica y tecnológica, la movilidad de estudiantes y docentes, la compatibilización y armonización curricular y los modelos de calidad, el reconocimiento de titulaciones, complejos de innovación tecnológica, y la consolidación de las culturas e identidades nacionales.

g) Autodeterminación para la Producción del Pensamiento y Conocimiento

La UCSG asume el Principio de autodeterminación para la producción del pensamiento y el conocimiento, como la creación de condiciones de independencia para la enseñanza, la generación y la divulgación del conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, la universalidad del pensamiento, y los avances científicos – tecnológicos, locales y globales.



1.4 DEL MODELO DE GESTIÓN

La gestión de la vinculación entre la UCSG y el medio externo, nacional e internacional se inscribe institucionalmente como una función sustantiva de la gestión universitaria, lo que ha generado la implementación de un modelo de gestión por procesos que se sustenta en una metodología de intervención participativa.

Este modelo concibe a la UCSG y a sus instancias académicas representadas en los vicerrectorados Académico, de Investigación y Posgrado y de Vinculación como unidades interconectadas y potencialmente vinculables con organismos sociales, con los sectores académico y empresarial tanto públicos como privados; tal vinculación se convierte en un mecanismo eficiente para aportar a la solución de las problemáticas sociales y cumplir con uno de los valores esenciales de la misión universitaria: formar profesionales socialmente responsables.

La primera relación que se observa en el modelo (Figura 1) es la que se produce en las interacciones que ocurren al interior de la UCSG. Estas interacciones se realizan en el marco de los procesos formativos, de investigación y de vinculación, siempre articulados y organizados con un enfoque sistémico para atender los componentes de acción de la vinculación en concordancia con las líneas de acción generales de la política universitaria.

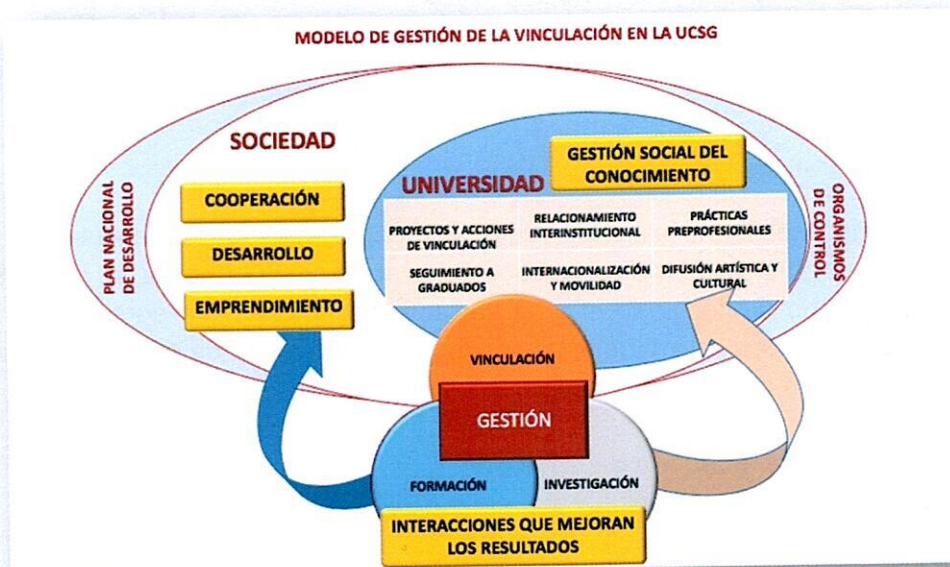


Figura. 1. Modelo de gestión de la vinculación en la UCSG

Una segunda relación es la que ocurre cuando la UCSG se interrelaciona con la sociedad, representada en grupos sociales, instituciones públicas o privadas que demandan apoyo, se hace posible, entonces, la gestión social del conocimiento; todo ello en concordancia con el



Plan Nacional de Desarrollo y las normativas expedidas por las instituciones de control de la Educación Superior.

Visto así, la Universidad se reconoce como un sistema abierto en el que las unidades que lo componen pierden protagonismo frente a los procesos que les permiten interactuar entre sí para alcanzar siempre resultados mejorados y de calidad. Con el propósito de lograr eficiencia y calidad, se ha institucionalizado un modelo de gestión por procesos (Figura 2) que plantea una secuencia objetiva de actividades mutuamente relacionadas, interactuantes; las que están llamadas a transformar elementos de entrada en resultados (productos y servicios) de calidad.



Figura. 2. Modelo de gestión por procesos

Finalmente, ha sido necesario alinear estratégicamente la gestión de vinculación con los procesos de tecnologías e información establecidos en la UCSG (Figura 3), así el Sistema Integrado Universitario se convierte en una herramienta potente que agrega valor puesto que genera una estructura de información sólida sobre el avance de la gestión que ofrece una serie de beneficios clave tales como:

- Agilidad en la reportería de la gestión
- Cercanía de la información
- Producción de conocimiento
- Mayor rendimiento
- Información pertinente para la retroalimentación



Figura. 3. Modelo de alineación de procesos y TI

1.5 OBJETIVOS GENERALES DE LA VINCULACIÓN EN LA UCSG

- a) **Profundizar la orientación sustantiva de la UCSG relacionada con la responsabilidad social.** Los programas, proyectos y acciones de vinculación realizados por los equipos de la UCSG promoverán una relación propositiva entre la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y el medio externo, de manera tal que el resultado de sus intervenciones incida en temas de interés nacional y contribuyan al desarrollo de los sectores con los que se participa.
- b) **Fortalecer y complementar la formación de los estudiantes de la UCSG.** Los programas, proyectos y acciones de vinculación se constituyen en un complemento de la formación profesional de nuestros estudiantes de las carreras de grado en sus modalidades presencial, semipresencial, dual y a distancia; posibilitando la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades relacionadas con el rol profesional y su incidencia en la resolución de los problemas sociales que se presentan en su entorno.
- c) **Promover, participar y consolidar redes de vinculación académico-culturales y de investigación para desarrollar acciones de difusión y promoción del arte y la cultura.** Las instancias correspondientes al interior de la UCSG canalizarán diversos tipos de iniciativas de vinculación, entre ellas, la formación de redes académicas y alianzas estratégicas que promuevan el desarrollo de acciones orientadas a concretar el compromiso de los miembros de la comunidad universitaria con el entorno social, político, cultural, tecnológico, ecológico y productivo del país; todo ello en el marco de respeto a la pluralidad de ideas.
- d) **Favorecer el desarrollo de convenios para la ejecución de proyectos de transferencia de conocimientos.** Se realizarán las acciones necesarias para



promover y facilitar la suscripción de convenios que deriven en la transferencia de conocimientos, tecnología y servicios, que contribuyan a la generación de políticas públicas, el resguardo del patrimonio cultural y ambiental y al desarrollo sustentable de las comunidades.

- e) **Fomentar la vinculación con el medio productivo en áreas de emprendimiento, innovación y tecnología.** El trabajo en vinculación desde las diversas instancias académicas de la UCSG, promoverá el establecimiento de lazos propositivos académicos y profesionales entre la Universidad y el entorno productivo o de servicios a los que apelan nuestros perfiles profesionales, siempre con miras a un aporte mutuo que redunde en el incremento de competencias en nuestros estudiantes y coadyuve al desarrollo económico del Ecuador.

Para ello, los Vicerrectorados, según sus competencias, promoverán alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales en los ámbitos local, regional, estatal, nacional e internacional que permitan el intercambio de conocimientos y el acceso a recursos externos.

- f) **Abrir y consolidar una línea sostenida de movilidad estudiantil, docente y administrativa.** La gestión de movilidad en la UCSG propenderá a encuentros enriquecedores de los miembros de la comunidad universitaria con pares de otras instituciones de educación superior nacionales o extranjeras cuyos resultados abonen positivamente al mejoramiento de perfiles, al conocimiento de buenas prácticas de gestión y promuevan, en el mediano y largo plazo, la internacionalización curricular.
- g) **Articular y desarrollar una línea de comunicación sostenida a favor de los programas, proyectos y acciones de vinculación.** Promover y difundir el alcance y los resultados de los programas de vinculación ejecutados por los miembros de la comunidad universitaria se convierte en una tarea prioritaria para los próximos años, puesto que a partir de ella se hará visible el relacionamiento entre la Universidad y sus grupos de interés, así como, los niveles de impacto que alcance la UCSG en sus sectores de influencia.
- h) **Fortalecer la integración y el acercamiento de los graduados de la UCSG.** Una línea preponderante en la vinculación es la del seguimiento a graduados. Para ello se coordinarán y optimizarán los recursos y las propuestas que logren un diálogo positivo que retroalimente el currículum y los integre a los servicios universitarios de posgrado y educación continua, así como a los de la bolsa de trabajo.
- i) **Gestionar eficientemente los procesos de vinculación de la UCSG.** Coordinar las políticas y lineamientos para el desarrollo de programas, proyectos y acciones de vinculación, vigilando el apego estricto a las normativas de la UCSG en la formulación de los convenios interinstitucionales que deriven de estos, dando seguimiento a su cumplimiento y evaluando sus resultados. Para ello se establecerán e implementarán estrategias de acompañamiento y evaluación a través de indicadores que permitan retroalimentar los programas, proyectos y acciones de vinculación.



- j) **Promover la educación continua.** La educación continua es uno de los servicios más versátiles que ofrece la UCSG, puesto que se caracteriza por una respuesta ágil y pertinente a las demandas de actualización y perfeccionamiento de las competencias profesionales y laborales de sus grupos de interés. Contribuye desde la calidad e innovación de sus productos a mejorar las capacidades y competencias laborales de la comunidad y a establecer un nexo con graduados y exalumnos a lo largo de la vida.

1.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA VINCULACIÓN EN LA UCSG

a) **Responsabilidad social universitaria**

Fortalecer el vínculo universidad-sociedad a través de la ejecución de acciones que contribuyan a un aprendizaje bidireccional significativo. Este aprendizaje se retroalimenta con el acercamiento experiencial a la problemática local, regional o nacional de los estudiantes durante su proceso formativo. Así, los procesos de prácticas preprofesionales y comunitarias agregan valor en el desarrollo integral de los graduados de la UCSG y, finalmente, los caracterizan como profesionales comprometidos con la comunidad.

b) **Relaciones con el entorno en el que se inserta la UCSG**

Lograr que las gestiones de vinculación aporten significativamente en la solución de las problemáticas locales o regionales, a través de las actividades que desarrollan las unidades académicas como refuerzo práctico de los aprendizajes propios de las asignaturas, los programas de educación continua y la participación de nuestros académicos en debates de interés público, en medios de comunicación o en espacios internos de diálogo, con el objeto de contribuir, desde el conocimiento disciplinario, la argumentación y la reflexión, a suscitar opinión pública relevante en temáticas de interés local, regional, nacional o global.

c) **Difusión del conocimiento**

Renovar y enriquecer el conocimiento de los múltiples actores nacionales e internacionales con los que interactúa la Universidad a través de acciones concretas de vinculación orientadas a generar un lazo de confianza con nuestros grupos de interés tales como: exposiciones, eventos culturales y artísticos, ferias académicas y comerciales, clases magistrales, los coloquios, los seminarios, congresos y o encuentros en los que participen exponentes reputados nacional o internacionalmente, tanto en el ámbito de la academia, como en el del mundo profesional.

d) **Innovación, emprendimiento y desarrollo**

Impulsar acercamientos que deriven en el planteamiento de propuestas innovadoras dirigidas a incidir positivamente en la superación de las condiciones deficitarias



detectadas en el entorno de influencia. Para ello se promoverá la realización de programas de emprendimiento y desarrollo.

e) **Movilidad docente, administrativa y estudiantil**

Promover una gestión de cooperación multilateral que le permite a la UCSG a través de su vinculación en redes de universidades, ejecutar proyectos de investigación y desarrollo, además de mantener un flujo constante de entrada y salida de estudiantes, profesores e incluso personal administrativo.

2. POLÍTICAS DEL SISTEMA DE VINCULACIÓN

El Vicerrectorado de Vinculación lidera el Sistema de Vinculación integrado por los Subsistemas de Vinculación y de Educación Continua.

El Estatuto Universitario en su Art. 121 expresa: *“Los Subsistemas son unidades de planificación, organización y gestión creados para el desarrollo de estrategias, procesos, criterios de gestión y evaluación de los campos del conocimiento, según el ámbito de las competencias que le corresponda a cada uno de los Vicerrectorados”*. Desde la definición prevista en la norma estatutaria, el Subsistema de Vinculación se convierte en la esencia misma de la administración de los procesos de vinculación en la UCSG y se concibe como un espacio para la acción participativa y dialogante al interior de la estructura universitaria, de manera tal que:

- a) Conduzca a la ejecución de los planes de acuerdo con las necesidades institucionales
- b) Produzca motivación en los gestores y actores de la vinculación
- c) Logre canalizar y potenciar los esfuerzos disponibles a través de mecanismos de comunicación y acompañamiento eficientes para alcanzar las metas prefijadas para el subsistema en el plan estratégico institucional
- d) Operar desde la participación de equipos de trabajo integrados por directivos, docentes y estudiantes.

El Subsistema de Educación Continua se encarga de los procesos de capacitación y actualización en competencias específicas, a través de programas, cursos, seminarios o talleres que no conducen a titulaciones, pero se encuentran regulados en Reglamento de Régimen Académico vigente. El Sistema de Vinculación con la Sociedad en la UCSG asume la obligación de impulsar y promover los programas de educación continua y de desarrollo en tanto respondan a través de proyectos específicos, a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional.



Con estos antecedentes, las políticas de la vinculación que se convierten en premisas decisionales son:

P.1. FORTALECER los nexos con nuestros stakeholders: Empresas públicas y privadas, organizaciones sociales, ONG, Universidades Nacionales y Extranjeras, para ello se potenciarán todas las acciones de relacionamiento interinstitucional.

P.2. IMPULSAR acciones que conduzcan al desarrollo integral del individuo mediante el conocimiento profundo de la realidad social como uno de los elementos que nos permitirán concretar la misión universitaria.

P.3. GESTIONAR la responsabilidad social universitaria como una forma eficiente de democratización del conocimiento y de la acción propositiva de docentes y estudiantes para incidir en la mejora de la calidad de vida de las comunidades que se ubican en la zona de influencia de la UCSG, todo ello a partir de proyectos, programas y acciones de vinculación específicas.

P.4. TRABAJAR en programas y proyectos que potencien la relación entre el conocimiento que se construye en las aulas universitarias y las necesidades sociales, de manera que se potencien la innovación, el emprendimiento y el desarrollo de proyectos sociales.

P.5. GESTIONAR el incremento de las acciones de movilidad nacional e internacional para los miembros de la comunidad universitaria con el objeto de mejorar sus perfiles al incorporar una visión cultural y técnica internacional en sus diversos espacios. Asimismo, se buscará enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje al incrementar la diversidad de alumnos en las aulas universitarias.

P.6. REFORZAR el trabajo colaborativo, de manera que los diversos equipos de trabajo se conviertan en espacios flexibles y de apertura a la intervención con el aporte de ideas y conocimientos que contribuyan a lograr una meta común.

P.7. POSICIONAR a la mejora continua como el esfuerzo constante para mejorar todos los procesos de la vinculación universitaria. Se basa en la idea de que un flujo permanente de pequeñas mejoras, ejecutadas de forma ininterrumpida, tendrán resultados transformadores.



2.1 ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL SUBSISTEMA DE VINCULACIÓN

Se determinan como áreas de intervención específica del Subsistema de Vinculación aquellas que se relacionan con las competencias que se encuentran descritas en la normativa vigente: Art. 82 del Reglamento de Régimen Académico Codificado y Art. 47 del Estatuto Universitario UCSG, estas áreas son:

- a) Programas, proyectos y acciones de vinculación
- b) Programas de relacionamiento interinstitucional
- c) Programas de movilidad
- d) Prácticas preprofesionales en sus componentes laboral y comunitario
- e) Programa de seguimiento y atención a graduados
- f) Educación Continua

2.2 ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN CONTINUA

Se determinan como áreas de intervención específica del Subsistema de Educación Continua aquellas que se relacionan con las competencias que se encuentran descritas en la normativa vigente: Art. 82 del Reglamento de Régimen Académico Codificado y Art. 50 del Estatuto Universitario UCSG, estas áreas son:

- a) Capacitaciones: Talleres, cursos, seminarios, jornadas en modalidades presencial y en línea
- b) Acciones de consultoría
- c) Diseño y ejecución de programas de capacitación para el sector público o privado
- d) Programa de certificaciones de competencias laborales

2.3 POLÍTICA GENERAL Y ESTRATEGIAS DEL SUBSISTEMA DE VINCULACIÓN

El Sistema de Vinculación, desde su modelo de gestión, asume como políticas y estrategias de las siguientes:

Política general:

Los procesos de gestión de la vinculación en la UCSG se desarrollan en torno a las áreas de intervención de sus subsistemas, promueven la interdisciplinariedad y el respeto a la pluralidad de visiones, refuerzan la gestión universitaria en su carácter de servicio comunitario y fortalecen la dimensión social contenida en la misión institucional para atender eficientemente el proceso formativo de sus estudiantes y las necesidades de sus grupos de interés.

Políticas de trabajo del sistema de vinculación:

La gestión de actividades al interior del subsistema de vinculación se orienta desde las siguientes prácticas:



- a) Responsabilidad compartida
- b) Cumplimiento de procesos y plazos
- c) Comunicación abierta que escuche y canalice las propuestas que se generan al interior del subsistema
- d) Atención respetuosa y generadora de confianza
- e) Transparencia y honestidad en el relacionamiento
- f) Disposición de cooperación y ayuda permanente
- g) Manejo imparcial y objetivo de los desacuerdos

2.4 ESTRATEGIAS DEL SISTEMA DE VINCULACIÓN

La política de intervención se orienta primordialmente a la planificación estratégica del subsistema, para ello se aplicarán las siguientes estrategias:

- a) Diseñar, socializar e implementar el modelo de gestión de la vinculación en la UCSG
- b) Institucionalizar, normar, planificar y evaluar los programas y proyectos de vinculación
- c) Implementar procesos adecuados para el desarrollo de eventos de vinculación que refuercen el posicionamiento de la UCSG
- d) Fomentar las acciones de relacionamiento activo entre la UCSG, organizaciones y grupos de interés nacionales e internacionales
- e) Generar un sistema de incentivos para la vinculación
- f) Promover en coordinación con los Vicerrectorados Académicos y de Investigación y Posgrado la generación de acciones que faciliten la movilidad
- g) Institucionalizar el programa de atención a graduados
- h) Complementar y mejorar la oferta de educación continua con criterios de innovación, flexibilidad y dinamismo
- i) Definir procesos y procedimientos claros para la gestión
- j) Implementar aplicaciones informáticas para acompañamiento y monitoreo de la gestión



2.5 POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS DEL SUBSISTEMA DE VINCULACIÓN

2.5.1. Política específica 1. De los programas, proyectos y acciones de vinculación

Los programas, proyectos y acciones de vinculación en la UCSG dan cuenta de la práctica del valor primigenio de la misión universitaria: “formar profesionales socialmente responsables” y se convierten en una oportunidad clave para que nuestros estudiantes apliquen sus saberes en un proceso de vinculación con las necesidades y los desafíos de una comunidad específica.

Las Facultades y Carreras son los principales agentes responsables de la proposición, planificación y ejecución de los programas, proyectos y acciones de vinculación, previamente aprobados por el subsistema de acuerdo con la normativa específica emitida para el efecto y con sujeción a los dominios, líneas y sublíneas de investigación de la UCSG.

Estrategias

- Análisis permanente de la problemática social en las áreas de influencia
- Generar competencias necesarias para la implementación del modelo de gestión al interior de los proyectos de vinculación
- Reforzar las competencias docentes para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos
- Habilitar un sistema informático para el seguimiento de proyectos
- Asegurar la interdisciplinariedad a través de proyectos de desarrollo social integrales con la participación de diversas Carreras o Facultades
- Levantar una línea de base de las condiciones de la población beneficiaria antes de la fase de ejecución del proyecto
- Adoptar una línea temporal preferente de un mínimo de tres años de ejecución de un proyecto para poder medir el impacto en la población beneficiaria
- Documentar la gestión
- Implementar desde el Vicerrectorado de Vinculación los procesos de acompañamiento, atención de necesidades y solución de conflictos durante la ejecución de proyectos.

2.5.2. Política específica 2. De los programas de relacionamiento Interinstitucional

Los programas de relacionamiento interinstitucional se concretan a través de convenios o acuerdos de cooperación académica, científica y cultural, que a nivel nacional e internacional suscribe la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil con instituciones de educación superior, instituciones públicas o privadas y organizaciones de la sociedad civil. Se trata de instrumentos orientados a favorecer las funciones sustantivas de la UCSG en docencia, investigación y vinculación con el medio externo conforme a su misión institucional.

El Vicerrectorado de Vinculación, en el marco de sus competencias y en coordinación con los otros vicerrectorados, gestiona y formaliza los convenios que la UCSG suscribe con instituciones que se integran a sus grupos de interés nacionales e internacionales.



Estos convenios instrumentan acciones que se ejecutan desde las instancias promotoras (Vicerrectorados, Facultades, Carreras y Centros) a través de proyectos de desarrollo comunitario, programas de prácticas pre profesionales, pasantías, acciones concretas de movilidad docente y estudiantil, proyectos de investigación, transferencia de conocimientos y prestación de servicios de asesoría y consultoría.

La ejecución de los convenios le corresponderá al subsistema en el que se fundamente la relación entre la UCSG y las instituciones u organizaciones con las que se hubieren suscrito convenios marcos o específicos; sin embargo, corresponderá al subsistema de vinculación propiciar los procesos necesarios para el registro de los resultados de tales convenios.

Estrategias

- Diseñar, socializar e implementar el proceso de suscripción de convenios de acuerdo con la normativa institucional vigente
- Institucionalizar la presencia de un encargado del convenio que deberá informar periódicamente sobre lo gestionado en él
- Implementar un módulo SIU para el seguimiento de convenios y reportes de ejecución
- Asesorar a las Unidades Académicas para la formalización de convenios
- Diseñar, socializar e implementar un proceso para activación de convenios
- Definir los grupos de interés con los que la UCSG, de manera preferente, establecerá acciones de relacionamiento

2.5.3. Política específica 3. De los programas de movilidad

El Sistema de Vinculación será el encargado de instrumentar y operar los procesos que le corresponden para facilitar la movilidad docente y estudiantil de grado y del personal no docente y administrativo. En lo atinente a las actividades académicas, se coordinará obligatoriamente con el Vicerrectorado Académico y de Investigación y Posgrado, de ser el caso.

Los programas de movilidad en la UCSG se formalizarán a través de convenios interinstitucionales y se propenderá a la reciprocidad.

Estrategias

- Realizar acciones propositivas para activar los convenios de movilidad que mantiene vigentes la UCSG
- Diseñar, socializar e implementar el proceso de movilidad de estudiantes de grado
- Diseñar, socializar e implementar el proceso de movilidad de docentes de grado
- Diseñar, socializar e implementar el proceso de movilidad de personal no docente y administrativo
- Generar la normativa aplicable a los procesos de movilidad
- Implementar un módulo SIU para el seguimiento y validación de las acciones de movilidad de los estudiantes de grado



- Promover acciones de movilidad desde las Carreras hacia destinos preferentes establecidos como grupos de interés
- Implementar una estrategia de comunicación que posibilite una campaña sostenida de promoción de la movilidad

2.5.4. Política específica 4. Del diseño e instrumentación de los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las prácticas preprofesionales en sus componentes: laboral y comunitario

Las prácticas preprofesionales previstas en el proceso formativo de los estudiantes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG) son actividades curriculares orientadas al desarrollo de experiencias de aplicación de los aprendizajes y están compuestas por dos componentes: laboral y comunitario.

Las prácticas preprofesionales (PP) son actividades formativas, obligatorias destinadas a fortalecer los aprendizajes y coadyuvan en la construcción del vínculo e interacción de los estudiantes con el ámbito laboral del campo de la profesión y con el entorno social a través de los proyectos y acciones de vinculación que se desarrollan en la zona de influencia de la UCSG.

El Subsistema de Vinculación, en conjunto con el Vicerrectorado Académico, diseñará, programará y gestionará las acciones necesarias para el acompañamiento y evaluación del cumplimiento de las atribuciones específicas que en este proceso les corresponde a las Carreras.

Esta política de atención requiere de las siguientes prácticas:

1. Homogeneización de formatos para la planificación y evaluación de la PP
2. Diseño de un módulo en el Sistema Integrado Universitario (SIU)
3. Formalización de instrumentos para convenios y cartas de compromiso para establecimiento de la relación con los destinos de la PP
4. Asignación de Tutores Académicos de la PP y definición de la nómina anual de tutores de destino

Estrategias

- Normar e institucionalizar los procesos de planificación, seguimiento y evaluación de las PP
- Oficializar la designación de los Coordinadores, Tutores Académicos y los Tutores de Destino de las Prácticas Preprofesionales
- Implementar el Módulo SIU de (PP) para el registro de las actividades de planificación, seguimiento y evaluación previstas en la normativa institucional y nacional vigentes
- Elaborar, desde las Carreras, y obtener el registro en el Consejo Universitario de los Instructivos de Prácticas Preprofesionales con el objetivo de identificar el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de las especificidades de la Práctica en cada Carrera
- Diseñar y socializar los formatos específicos del Proceso de Planificación, Seguimiento y Evaluación de las Prácticas Preprofesionales, cuya elaboración y registro en el SIU estará a cargo de los docentes responsables del proceso en cada Carrera



- Digitalizar a partir del año académico 2018 los formatos de Planificación, Seguimiento y Evaluación de las Prácticas Preprofesionales en un módulo del SIU para contar con reportes específicos
- El Vicerrectorado de Vinculación brindará el acompañamiento, asesoría permanente y dará respuesta a las necesidades y problemáticas que se presenten durante el proceso

2.5.5. Política específica 5. Del programa de seguimiento a graduados

La UCSG ha asumido el reto de garantizar la formación integral de sus estudiantes, y por eso, genera, además, una política de atención a sus graduados a través del diseño y la operación permanente de acciones de seguimiento que produzcan la retroalimentación necesaria para mejorar continuamente la calidad de sus productos y servicios académicos.

Esta política de atención requiere de las siguientes prácticas:

- a) Actividades planificadas para el relacionamiento con los graduados
- b) Aplicación de encuestas y entrevistas a los graduados para retroalimentar el currículo
- c) Estudios de empleabilidad de los graduados
- d) Promoción del sistema de bolsa de trabajo
- e) Relacionamiento con grupos o gremios de egresados
- f) Desarrollar e implementar la APP AlumniUCSG

Estrategias

- Emitir informes bianuales sobre los niveles de empleabilidad, demanda y aceptación de nuestros graduados. Estos informes sirven para retroalimentar el currículo
- Diseñar y habilitar desde las Unidades Académicas, una base de datos de los graduados en cada una de las Carreras
- Programar y realizar acciones uniformes y constantes (con períodos fijos) para la atención a los graduados
- Planificar y ejecutar acciones de apoyo o ayuda para las necesidades profesionales de los graduados de la UCSG: asesorías, programas de posgrado, programas de educación continua
- Vincular e implicar a los egresados en la vida universitaria y en los proyectos de la UCSG
- Generar sinergias que favorezcan la identidad institucional y el compartir buenas prácticas y experiencias profesionales
- Promover y apoyar el funcionamiento de la Asociación de Graduados UCSG que posibilite servicios como recursos formativos, contacto y relaciones, información de actualidad, bolsa de trabajo, etc.
- Promover la conformación de asociaciones de los graduados de las Carreras UCSG.



2.5.6. Política específica 6. Del Subsistema de Educación Continua

El Subsistema de Educación Continua es un proveedor de servicios de actualización, desarrollo y fortalecimiento del talento humano, que integra al reconocido claustro docente de la UCSG y a expositores internacionales para ofrecer programas académicos de calidad certificada.

Este subsistema propone, gestiona y coordina la planificación e implementación de programas académicos especiales orientados a satisfacer las necesidades de fortalecimiento de las capacidades del talento humano, tanto en organizaciones públicas como privadas y las que demandan los profesionales que se encuentran en el libre ejercicio.

El Subsistema de Educación Continua (SEC) tiene como sus principales funciones el diseño, la promoción y la comercialización de propuestas de capacitación estructuradas en un esfuerzo conjunto con las distintas Unidades Académicas de la UCSG: Facultades, Institutos, Sistemas y Centros.

El SEC es un Subsistema dependiente del Vicerrectorado de Vinculación y como tal se encuentra inserto en las políticas de desarrollo y fortalecimiento de los procesos académicos de la UCSG, y supeditado a las políticas generales que se emanen dentro de los ámbitos de gestión administrativo-financieros de la universidad.

La gestión de Educación Continua se encuentra enmarcada en los objetivos estratégicos institucionales y será medida por resultados.

Estrategias

- Rediseñar el modelo de atención y gestión
- Analizar permanentemente las necesidades de actualización o capacitación de los graduados de la UCSG y de los profesionales que se encuentran en el mercado laboral
- Diseñar la oferta de cursos y programas con ajuste a las necesidades del mercado laboral y/o de los grupos de interés
- Capacitar a los operadores internos de manera que generen un portafolio de servicios adecuado a las demandas del entorno
- Diseñar, socializar e implementar un sistema de acompañamiento, monitoreo y evaluación de la gestión de los operadores de educación continua
- Diseñar, socializar e implementar una estructura de comercialización de los servicios y programas de educación continua
- Incorporar al portafolio de programas y cursos de educación continua, productos en línea
- Incorporar al portafolio de programas y cursos de educación continua, productos de televisión educativa



3. GESTIÓN DE LA POLÍTICA DE VINCULACIÓN

La política de vinculación con el medio, en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, prevé que todas las acciones propuestas y ejecutadas se orienten a construir espacios de participación formativa, en los que sus estudiantes colaboren en tareas relacionadas directamente con el modelo educativo institucional, las matrices estratégicas que hacen parte de su Plan Estratégico, y que, en su esencia, permitan concretar en la práctica los valores descritos en la misión universitaria, de forma tal que se potencien la responsabilidad social y la ética profesional.

La vinculación con el medio en la UCSG, deberá propiciar siempre, un encuentro proactivo y sistemático entre los estudiantes y las comunidades ubicadas en el entorno de influencia; tales encuentros permitirán la observación y escucha activa de las necesidades y/o percepciones de los ciudadanos o de colectivos organizados, de manera tal que se produzca un acercamiento a la realidad y se posibilite la transferencia de conocimiento en un marco de respeto y buenas prácticas de relacionamiento.

La gestión de la política de vinculación en la UCSG se concibe desde las acciones propias de cada una de las áreas de intervención del subsistema.

3.1 POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DEPENDIENTES DEL SISTEMA DE VINCULACIÓN

Corresponde al Sistema de Vinculación diseñar, proponer e institucionalizar los procedimientos que hagan posible monitorear y evaluar el resultado de las acciones de vinculación ejecutadas por los diferentes estamentos de la UCSG, tal gestión permitirá aportar evidencia respecto de la coherencia y alineación de cada una de ellas con los objetivos definidos por la Universidad en materia de su relacionamiento con sus públicos de interés, tanto en el ámbito interno como en el externo.

Para tales fines, se promoverán las siguientes políticas de monitoreo y evaluación:

- a) Registro de evidencias
- b) Evaluación por sistemas de indicadores
- c) Niveles de aplicación del sistema de indicadores
- d) Jornadas de retroalimentación curricular

a) El registro de evidencias

Todas las unidades académicas que ejecuten acciones de vinculación deberán:

- 1) Registrar las actividades en el módulo SIU correspondiente.
- 2) Documentar cada una de las actividades ejecutadas a través de formularios, fotografías, registros de asistencias de participantes y beneficiarios, encuestas de satisfacción, acuerdos interinstitucionales, convenios, cartas de intención, informes, etc.



b) Del sistema de indicadores

El sistema de indicadores de la Vinculación en la UCSG se institucionaliza con el objeto de poder contar con una herramienta útil para el seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos en los procesos implementados para la vinculación, al mismo tiempo que aporta información sobre los resultados que se obtienen en la gestión de vinculación en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, permite realizar análisis comparativos anuales con referentes internos y externos, de manera que se convierta en un elemento impulsor de mejora continua.

Los indicadores que se integran al sistema son de dos tipos: cuantitativos y cualitativos. Los primeros se relacionan directamente con los niveles de cumplimiento, eficiencia y la capacidad de gestión, mientras que los cualitativos se relacionan directamente con la eficacia de las acciones de vinculación.

El sistema de indicadores será implementado a través de la normativa específica que se emita para este fin.

c) De los niveles de aplicación del sistema de indicadores

El sistema de indicadores del Sistema de Vinculación se ha diseñado con el objeto de hacer viable y objetivo el proceso para la medición y control de sus objetivos estratégicos. En función de los objetivos identificados para la medición se realizarán varios niveles (macro, meso y micro) de aproximación a la realidad objeto de evaluación.

d) Jornadas de retroalimentación curricular

La retroalimentación es un componente indispensable dentro de las líneas del proceso de enseñanza-aprendizaje y debe acompañarlo en todas sus dimensiones, puesto que cumple la función de dar cuenta inmediata y oportuna sobre la calidad de los resultados que se van logrando. En el caso de la vinculación, la participación de los equipos de docentes y estudiantes en proyectos de desarrollo comunitario, abre el espacio propicio para poder auscultar de manera directa el desempeño esperado en los grupos de estudiantes, en quienes se observarán competencias y habilidades que deben haberse logrado ya en el proceso formativo.

La retroalimentación desde la gestión de vinculación se produce en cinco áreas de intervención de la vinculación UCSG:

- a) Proyectos y acciones de vinculación, práctica preprofesional componente comunitario.
- b) Prácticas preprofesionales en sus componentes: laboral.
- c) Seguimiento a graduados.
- d) Movilidad y convenios.
- e) Educación continua.



3.2 POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO Y OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA GESTIONAR LA VINCULACIÓN

El Vicerrectorado de Vinculación es en la UCSG la instancia encargada de poner en marcha las acciones de vinculación diseñadas por los actores de la comunidad universitaria. Estas acciones son reconocidas y adecuadamente valoradas como parte fundamental de la gestión de vinculación que realizan docentes, estudiantes y autoridades; al ser parte de la planificación estratégica institucional de las Facultades y sus Carreras, reciben asignación directa de recursos financieros consignados en el presupuesto universitario.

En el campo de las acciones de vinculación cuya competencia pertenece al Subsistema de Vinculación, según la naturaleza y cobertura de sus proyectos, se podrá recurrir a la obtención de recursos provenientes de instituciones externas a la Universidad.

3.2.1. Tipos de financiamiento

La UCSG prevé, entonces, estas formas de financiamiento para la gestión y cumplimiento de la política de vinculación:

- a) **Financiamiento interno:** corresponde a la asignación directa de recursos económicos y no económicos, como: uso de espacios físicos (aulas, laboratorios, equipamiento), tiempo hora de docentes a tiempo completo y funcionarios administrativos que intervienen en la dirección, ejecución, monitoreo y evaluación de programas, proyectos y acciones de vinculación provenientes del presupuesto universitario
- b) **Financiamiento externo:** La UCSG prevé la posibilidad de que sus acciones de vinculación puedan ejecutarse con financiamiento externo de origen público o privado que podrá obtenerse a través de concursos públicos, donaciones o convenios específicos.
- c) **Financiamiento mixto:** Es el caso de proyectos, eventos u otros en los que concurre un financiamiento de base otorgado por la UCSG e integra, además, aportes pecuniarios y no pecuniarios concedidos por otras organizaciones públicas o privadas involucradas en los objetivos de una acción de vinculación específica.



3.3 POLÍTICA DE ESTÍMULOS A UNA COMUNIDAD UNIVERSITARIA QUE HACE VINCULACIÓN

El Vicerrectorado de Vinculación, con el objeto de fomentar la participación de los estudiantes y docentes en la ejecución de acciones de vinculación, promoverá programas que estimulen la gestión propositiva de los miembros de la comunidad universitaria, tales como:

- a) Postulación a fondos concursables
- b) Reconocimiento y estímulo a la docencia que hace vinculación

El financiamiento de este tipo de estímulos provendrá:

- a) Del presupuesto universitario, siempre que existiere la disponibilidad de recursos
- b) De fondos externos obtenidos a partir de las estrategias de relacionamiento con organizaciones nacionales o extranjeras.

SECRETARÍA GENERAL. - El suscrito Secretario General de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, certifica que el Consejo Universitario en su sesión del 04 de septiembre de 2018 aprobó las “**POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN**”.- Posteriormente en sesión del día 28 de junio de 2023 el Consejo Universitario aprobó la actualización de las “**POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN**”.-Guayaquil, 29 de junio de 2023.-.....

LO CERTIFICO:

Ab. Alejo Pérez Limones
Secretario General

AUTORIZADO:

Ing. Walter Mera Ortiz, Ph.D.
Rector